

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	150 —
Año	340 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, acompañándose, según está prevenido, las de la primera categoría militar.

A todo recibo de pago acompañará un ejemplar del Boletín respectivo con el que se acompaña, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a un solo ejemplar que se solicitará en el momento de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.367

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Terminadas y liquidadas las obras de reparación del camino vecinal número 8, denominado de Monegrillo a Osera, y procediendo la devolución de la fianza depositada por el contratista D. José Lorda Tomás, esta Presidencia, por decreto del día 21 del actual, ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, la publicación del presente anuncio para que en el plazo de quince días, a contar desde el de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de fianza por daños, deudas de jornales y materiales, etc., advirtiendo a los señores Alcaldes en que radica la obra que deberán remitir a esta Corporación las certificaciones de las reclamaciones

que existan, y que si no se reciben dentro del plazo señalado se entenderá que no existen.

Zaragoza, 28 de junio de 1956. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.368

Terminadas y liquidadas las obras de reparación del camino vecinal número 306, denominado de Codo a la carretera de Belchite a El Burgo, y procediendo la devolución de la fianza depositada por el contratista D. Isidoro Gil López, esta Presidencia, por decreto del día 21 del actual, ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, la publicación del presente anuncio para que en el plazo de quince días, a contar desde el de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de fianza por daños, deudas de jornales y materiales, etc., advirtiendo a los señores Alcaldes en que radica la obra que deberán remitir a esta Corporación las certificaciones de las reclamaciones que existan, y que si no se reciben

dentro del plazo señalado se entenderá que no existen.

Zaragoza, 28 de junio de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.369

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, o sea de 4'50 pesetas, más el 5 por 100, para optar a la segunda subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 4 del camino vecinal número 313, denominado de Purroy a la carretera de Morés a Mainar, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 100.561'06 pesetas, siendo la fianza

provisional de 3017 pesetas, equivalentes al 3 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo sustituya suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-

Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 28 de junio de 1956— El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en, con fecha de de 1942, (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION CUARTA

Núm. 3.363

Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado de la zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica pertenecientes a los años de 1947 a 1955 del pueblo de Pintano, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 28 de junio de 1955:

A D.^a Tomasa Sangorrín Navascués: Un huerto, en el término municipal de Pintano, partida de "Valle", que linda: Por el Norte, con Amparo Navascués; por el Sur y Este, con camino, y por el Oeste, con Abel Navascués; de 7 áreas 15 centiáreas.

A la misma: Un campo en el mismo término que el anterior y partida de "Samitier", que linda: Por el Norte, con Ana Navascués; por el Sur y Este, con común, y por el Oeste, con barranco; de 57 áreas 20 centiáreas.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pintano, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado; apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el art. 102 de dicho Cuerpo legal.

Así se acuerda, y firmo en Sos del Rey Católico a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin. El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.173

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de Hacienda, contra deudores de raudero desconocido para el cobro de sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de contribución rústica, he acordado y se ha practicado el embargo sobre las fincas siguientes, sitas todas ellas en este término municipal de Borja, de la propiedad de los contribuyentes que a continuación se expresan:

1. Salustiano Aguirre Bona: Un campo en la partida de "Zarzuela", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Facunda Aguirre; por el Este, con senda; por el Sur, con Benita Bona, y por el Oeste, con R. Celiéndiz.

El mismo: Un campo en la partida de "Cañar", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: por el Norte, con senda; por el Este, con Benita Aguirre; por el Sur, con río, y por el Oeste, con Pedro Aguirre.

El mismo: Un olivar en la partida de "Sopez Collado", de cabida 1 hanega 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Isidro Angulo; por el Este, con Pedro Aguirre; por el Sur, con senda, y por el Oeste, con Patricio Pérez.

El mismo: Un campo-olivar en la partida de "Retuerta", de cabida 5 hanegas 10 y 1/2 almudes, equivalentes a 42 áreas 3 centiáreas. Linda: Por el Norte, Sur y Oeste, con acequia, y por el Este, con Pedro Aguirre.

2. Pedro Allué Used: Un olivar y viña en la partida de "Cardona", de cabida 3 hanegas 6 almudes, equivalentes a 25 áreas 2 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Ponciano Bona; por el Sur, con Paulino Rodríguez; por el Este, con camino, y por el Oeste, con Antonio Rodrigo.

3. Manuel Almao Ricart: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas 7 almudes, equivalentes a 18 áreas 47 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Enrique Romanos; por el Sur, con Vicente Gracia; por el Este, con Domingo Navarro, y por el Oeste, con acequia.

4. Miguel Arruga Murillo: Un olivar en la partida de "Cuenca", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Serapio Irache; por el Este, con Pedro Ruiz; por el Sur, con Bonifacio Sánchez, y por el Oeste, con senda.

5. Angel Aznar Alda: Un olivar y viña en la partida de "Los Cerros", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Bartolomé Aznar.

El mismo: Una viña en la partida de "Traslagunas", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Anselmo Simón; por el Este, con Bartolomé Aznar; por el Sur, con sarda, y por el Oeste, con Liborio Aznar.

6. Teodoro Aznar Pérez: Un campo en la partida de "Bardena", de cabida 2 cahices, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Valero López; por el Este, con Ciriaco Urzay; por el Sur y Oeste, con sarda.

El mismo: Una viña en la partida de "Las Yernas", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con sarda; por el Este, con Carmen Paraiso, por el Sur y Oeste, con Basilio Zardoya.

7. Antonia Aznar Sánchez: Una viña en la partida de "Campellas", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte y Oeste, con muga de Ambel, por el Este y Sur, con sarda.

8. Francisco Aznar Zueco: Un campo en la partida de "Llanos Vulcasacos", de cabida 12 hanegas, equivalentes a 85 áreas 82 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Pedro Ferrández; por el Este, con Cándido López; por el Sur y Oeste, con monte.

El mismo: Un campo en la partida de "Barranco", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con barranco; por el Este, con senda; por el Sur, con José-María Aznar, y por el Oeste, con Pascual Aznar.

El mismo: Un campo en la partida de "Sopez Sancho", de cabida 3 hanegas 4 almudes, equivalentes a 30 áreas 98 centiáreas. Linda: Por el Norte, con río; por el Este, con camino; por el Sur, con Mariano Aznar, y por el Oeste, con Dolores Garriga.

9. Román Bellido Balaguer: Un campo en la partida de "Marbadón", de cabida 1 hanega 3 almudes, equivalentes a 8 áreas 93 centiáreas. Linda: Por el Norte, con río; por el Este, con Mariano Castán; por el Sur, con Timoteo Torres, y por el Oeste, con Fidel Bermejo.

10. Francisca Berges Aznar: Un olivar en la partida de "Marquesa", de cabida 1 hanega 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Miguel Andía; por el Este, con Valentín Berges; por el Sur, con María Berges, y por el Oeste, con A. Ferrández.

La misma: Un olivar en la partida de "La Espuela", de cabida 7 almudes, equivalentes a 4 áreas 18 centiáreas. Linda: Por el Norte, con carretera; por el Este, con Cayetano Berges; por el Sur, con María Berges, y por el Oeste, con sarda.

11. Rosa Berges Sanvicente: Un olivar y viña en la partida de "Hoya del Rey", de cabida 2 hanegas 8 almudes, equivalentes a 18 áreas 96 centiáreas. Linda: Por el Norte y Sur, con Miguel Berges; por el Este, con Valentín Berges, y por el Oeste, con Julia Berges.

La misma: Un campo en la partida de "Alcabuces", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con dehesa; por el Este, con Julia Berges; por el Sur, con Miguel Berges, y por el Oeste, con Valentín Berges.

12. Inocencia Besga Gómez: Un olivar en la partida de "Campo Ponza", de cabida 2 hanegas y medio almud, equivalentes a 14 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte y Oeste, con Vicenta Pérez; por el Sur, con Patricio Domínguez, y por el Este, con Daniel Sangüesa.

13. Pedro Buisán Sebastián: Un campo en la partida de "Valcardera", de cabida 8 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Rosario Yera y Justo Usón; por el Este y Oeste, con Jesús Sebastián, y por el Sur, con monte.

14. Carmelo Bureba Morales: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 6 almudes, equivalentes a 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Patricio Lazaro; por el Este, con Félix Pasamar; por el Sur, con Blas Tejadadas, y por el Oeste, con Román Aibar.

15. Félix Cañadas Navascués: Un olivar en la partida "Campo Fontella", de cabida 4 hanegas 6 almudes, equivalentes a 32 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Pascuala Román; por el Este, con acequia; por el Sur, con senda, y por el Oeste, con Pascuala Román.

16. Felipe Cascán Alda: Un olivar en la partida de "Yernas", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Rufino López; por el Este, con monte; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con acequia.

17. Florencio Castel Belsué, herederos: Un campo en la partida de "Yernas", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Matias Gutiérrez; por el Este, con Manuel Murillo; por el Sur, con Domingo Sancho, y por el Oeste, con carretera.

El mismo: Un campo en la partida de "Medina", de cabida 11 hanegas, equivalentes a 78 áreas 66 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Lorenzo Ferrández; por el Este, con José Sanjuán; por el Sur, con Mariano Sanmartín, y por el Oeste, con Florencio Escolano.

El mismo: Un olivar en la partida de "Barbalanca", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Francisco Sánchez; por el Este, con herederos de Vicente Aguilera; por el Sur, con Félix Calahorra, y por el Oeste, con sarda.

18. Alejandro Castellot Vicén: Un campo en la partida de "Burdeos", de cabida 11 hanegas, equivalentes a 78 áreas 66 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Murillo; por el Este, con senda; por el Sur, con Francisco Sánchez, y por el Oeste, con sarda.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdevagil", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Cosme Arcega; por el Este, con Benigno Pascual; por el Sur, con acequia, y por el Oeste, con Pedro Marco.

El mismo: Una viña en la partida de "Cáncvas Clar", de cabida 2 hanegas 4 almudes, equivalentes a 16 áreas 66 centiáreas. Linda: Por el Norte y Sur, con acequia; por el Este, con Isidoro Castellot, y por el Oeste, con Cecilio Peña.

19. Benito Castro Corella: Un olivar en la partida de "Nogueuelas", de cabida 2 hanegas 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Lorenzo Tejadás; por el Este, con María-Jesús López; por el Sur, con Juan Bernal, y por el Oeste, con Eusebio Pellicer.

20. Hermenegildo Cerdán García: Un campo en la partida de "Valcardera", de cabida 10 hanegas, equivalentes a 71 áreas 51 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Florencio Villalba; por el Este y Oeste, con monte, y por el Sur, con Gregorio Maion.

21. Beatriz Cimora Royo y hermanos: Un olivar en la partida de "Puyar", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Rosario Yera; por el Este, con Tomás Jimenez; por el Sur, con Angel Irache, y por el Oeste, con Rosario Yera.

22. Compañía Industrias Agrícolas. Un campo en la partida de "Tronco", de cabida 9 hanegas y medio almud, equivalentes a 5 áreas 70 centiáreas. Linda: Por el Norte, con carretera; por el Este, con Marqués de Castejon; por el Sur, con vía férrea, y por el Oeste, con terreno ferrocarril.

La misma: Un campo en la partida de "Tronco", de cabida 1 hanega y 3 y medio almudes, equivalentes a 9 áreas 25 centiáreas. Linda: Por el Norte, con carretera; por el Este, con Marqués de Castejon; por el Sur, con ferrocarril, y por el Oeste, con terrenos del declarante.

23. Manuel Cruz Bellido: Un campo-olivar en la partida de "Valgas Luchán", de cabida 16 hanegas 2 y medio almudes, equivalentes a 1 hectárea 17 áreas 95 centiáreas. Linda: Por Norte, con río Luchán y senda; por el Este, con Teodoro Cruz; por el Sur, con Amado Cruz, y por el Oeste, con Celestino Bellido.

24. Juan Cruz Pasamar y hermanos: Un campo en la partida de "Albardilla", de cabida 8 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte y Sur, con senda; por el Este, con Antonio Arilla, y por el Oeste, con Apolonia Pasamar.

El mismo: Un campo en la partida de "Gaiera", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Simón Rodríguez; por el Este, con Francisco Pellicer; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con sarda.

El mismo: Un campo en la partida de "Valcardera", de cabida 6 cahices, equivalentes a 3 hectáreas 43 áreas 23 centiáreas. Linda: Por el Norte, Este y Oeste, con monte, y por el Sur, con mugá de Navarra.

El mismo: Un campo en la partida de "Albardilla", de cabida 11 hanegas, equivalentes a 78 áreas 66 centiáreas. Linda: Por el Norte, con barranco; por el Este, con Atanasio Pasamar; por el Sur, con María Pabio, y por el Oeste, con Apolonia Pasamar.

25. Juana Escolano Sangüesa, herederos: Un campo en la partida de "Estrechuelo", de cabida 1 hectárea 13 áreas 12 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Liborio Sebastián; por el Este y Sur, con Andrés Escolano, y por el Oeste, con Rafael Escolano.

La misma: Un campo en la partida de "Toledo", de cabida 1 hanega 7 almudes, equivalentes a 11 áreas 44 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Andrés Escolano; por el Este, con León Saiz; por el Sur, con Teodora Escolano, y por el Oeste, con herederos de Manuel Cruz.

La misma: Un campo en la partida de "Sopez-Valturera", de cabida 2 hanegas 3 almudes, equivalentes a 15 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con senda; por el Este, con Rafael Escolano; por el Sur, con herederos de Nicasio Navascues, y por el Oeste, con Pedro Escolano.

La misma: Un campo en la partida de "Escaleros", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 26 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con María-Jesús Lopez; por el Este, con Leoncia Sánchez; por el Sur, con río Chueca, y por el Oeste, con Leoncia Sánchez.

27. Cayetano Estrada Vicente: Un olivar en la partida de "Campo Toledo", de cabida 3 almudes, equivalentes a 1 área 77 centiáreas. Linda: Por el Norte y Oeste, con Antonio Ruiz; por el Este, con viuda de Fernando Manero, y por el Sur, viuda de Melchor Lacleta.

El mismo: Una viña en la partida de "Cerros", de cabida 1 hanega y 1 almud y medio, equivalentes a 8 áreas 3 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Esteban Lacaba; por el Este, con Justo Domínguez; por el Sur, con Marcos García, y por el Oeste, con Eulogio Chueca.

El mismo: Un olivar en la partida de "Retuerta", de cabida 1 hanega 1 almud y medio, equivalentes a 8 áreas 3 centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Justo Lajusticia; por el Sur, con Juan-Antonio Nogués, y por el Oeste, con Luis Agreda.

28. Gregorio Ferrández Ferrández: Un olivar en la partida de "Pradillo", de cabida 1 hanega 2 almudes, equivalentes a 8 áreas 35 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Bonifacio Lacleta; por el Este y Sur, con senda, y por el Oeste, con Teodoro Ferrández.

El mismo: Un campo en la partida de "San Mañas", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con monte; por el Este, con senda; por el Sur, con barranco, y por el Oeste, con Rufino Ferrández.

29. Basilio Ferrández Milagro: Un campo en la partida de "Cuestarroya" de cabida 2 cahices y 2 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 81 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Gabriel Bellido; por el Este y Sur, con Anselmo Pardo, y por el Oeste, con camino.

30. Inés Foncillas Bona: Un campo en la partida de "Sopez-Collado", de cabida 8 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Higinio Sanjuán; por el Este, con Manuel Moros; por el Sur, con herederos de Manuel Ferrández, y por el Oeste, con Melchor Sanmartín.

La misma: Un campo en la partida de "Marrique Farralón", de cabida 1 hanega 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Por el Norte, con carretera; por el Este, con Francisco Nogués; por el Sur, con Josefina Foncillas, y por el Oeste, con María-Jesús Villafrañca.

31. Juan Gómez Bona: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Andrés Ruberte; por el Este, con Antonio Barrios; por el Sur, con Celso López, y por el Oeste, con senda.

32. Roque Ibáñez Serrano: Un campo en la partida de "Sopez Iza-Baja", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con María Tabuena; por el Este, con Bernardo Compans; por el Sur, con Manuel Rivas, y por el Oeste, con Presentación Fita.

33. Angela Irache Buisán: Un olivar en la partida de "Sopez Cancellata", de cabida 6 almudes, equivalentes a 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Por el Norte, con acequia; por el Este, con Ignacio Tejero; por el Sur, con paso de ganados, y por el Oeste, con Alejandro Nogués.

La misma: Una viña y olivar en la partida de "Pinilla", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 1 área 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Alejandro Azcona; por el Este, con camino de Tudela; por el Sur, con paso de ganados, y por el Oeste, con Francisca Belsué.

La misma: Una viña en la partida de "Cerros", de cabida 2 hanegas 4 almudes, equivalentes a 16 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con el camino de Bulbunte; por el Este, con José Ruberte; por el Sur, con Angel

Murillo, y por el Oeste, con Alejandro Nogués.

La misma. Un campo en la partida de "Cerros", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, con José Sancho; por el Este, con Ángel Murillo; por el Sur, con José Sanmartín, y por el Oeste, con senda.

34. Marcelina Jiménez Jiménez. Un campo en la partida de "Bardena", de cabida 30 hanegas 6 almudes, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas 13 centiáreas. Linda: Por el Norte y Este, con senda; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Andrés Tabuena.

35. Ángel Laborda Bayona. Un olivar en la partida de "Campo Jarreta", de cabida 5 hanegas 6 almudes, equivalentes 39 áreas 10 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Isabel Manero; por el Este, con camino; por el Sur, con herederos de Emilio Fernández, y por el Oeste, con herederos de Emilio Ferrández.

El mismo. Un olivar en la partida de "Marquesa", de cabida 4 hanegas 6 almudes, equivalentes a 32 áreas 19 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Alejandro Jiménez; por el Este, con Andrés Martínez; por el Sur, con Luis Cruz, y por el Oeste, con acequia.

El mismo. Un olivar en la partida de "Ponza", de cabida 4 hanegas 4 almudes, equivalentes a 30 áreas 96 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Justa Pablo; por el Este, con herederos de José Rodrigo; por el Sur, camino, y por el Oeste, con Marcelino Cruz.

El mismo. Un olivar en la partida de "Barbalanca", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Concepción Cruz; por el Este, con acequia; por el Sur, con María Pardo, y por el Oeste, con Juan Cruz.

36. Juana Lajusticia Aznar. Un olivar en la partida de "Fontella", de cabida 4 almudes, equivalentes a 2 áreas 47 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Vicenta Lacieta; por el Este, con Martina Miguel; por el Sur, con acequia, y por el Oeste, con María Ferrández.

37. Juan Lajusticia Gil. Un olivar en la partida de "Travieso", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Manuel Murillo; por el Este, con Epifania Almas; por el Sur, con Lucas Zapata, y por el Oeste, con acequia.

38. Juan Lajusticia Redrado. Un campo en la partida de "Sopez-Valterera", de cabida 3 hanegas 2 almudes, equivalentes a 22 áreas 64 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Dionisio Sanmartín; por el Este, con acequia; por

el Sur, con herederos de José San Gil, y por el Oeste, con senda.

39. Joaquín Lázaro Ros. Un campo en la partida de "Muela", de cabida 10 y 1/2 almudes, equivalentes a 6 áreas 28 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Vicenta Enciso; por el Este, con camino Moncín; por el Sur, con Teodoro Aragón, y por el Oeste, con monte Calvario.

40. Ciriaco López Diago. Un campo en la partida de "Landa del Pino", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, con senda; por el Este, con Miguel Compás; por el Sur, con Miguel Peña, y por el Oeste, con barranco.

41. Ángela López Gómez. Un olivar en la partida de "Espuela Picadera", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, con carretera de Cortes; por el Este y Oeste, con Isidra López, y por el Sur, con carretera de Cortes.

43. Pilar Magdalena Lacambra. Huerta en el "Santuario de Misericordia", de cabida 5 hanegas 17 y 1/2 almudes, equivalentes a 46 áreas 19 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Federico Magdalena; por el Este, con carretera; por el Sur, con Plaza de Canales del Santuario, y por el Oeste, con camino Moncín.

44. Mercedes Magdalena Lacambra. Huerta en la partida de "Santuario de Misericordia", de cabida 46 áreas 63 centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino viejo de Moncín; por el Este, con Jorge Magdalena; por el Sur, con carretera, y por el Oeste, con camino de Moncín.

45. Joaquín y Emilio Malumbres Aguirre. Un campo en la partida de "Cogullota", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte y Este, con monte; por el Sur, con Nicasio Navascués, y por el Oeste, con Francisco Sánchez.

Los mismos. Un campo en la partida de "Canovas Montero", de cabida 2 hanegas 3 almudes, equivalentes a 16 áreas 5 centiáreas. Linda: Por el Norte, con acequia; por el Este, con camino; por el Sur, con Juan Malumbres, y por el Oeste, con Antón Zardoya.

46. Inocencia Marco Royo. Un olivar en la partida de "Barbalanca", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Rufino Ruiz; por el Este, con Casimiro Belío; por el Sur, con Florencio Urchaga, y por el Oeste, con Benedicto Aguarón.

La misma. Un olivar en la partida de "Cogullota", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con dehesa; por

el Este, con Joaquín Tejero; por el Sur, con Florencio Urchaga, y por el Oeste, con Mariano Pellicer.

47. Florencio Martínez Moros. Un campo en la partida de "Villaré", de cabida 3 hanegas 7 almudes, equivalentes a 25 áreas 74 centiáreas. Linda: Por el Norte, con María Ferrández; por el Este, con Juan Aperte; por el Sur, con sarda, y por el Oeste, con Diego Aranda.

48. Juana Martínez Sopena. Un campo en la partida de "Prado", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Eugenio Arcaga; por el Este, con Petra Alda; por el Sur, con Ignacio Martínez, y por el Oeste, con Petra Alda.

La misma. Una era en la partida de "Sopez", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Julián Martínez; por el Este, con Fernando Pablo; por el Sur, con Pedro Pérez, y por el Oeste, con camino.

La misma. Un campo en la partida de "Prado", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Juan Navarro; por el Este, con Ignacio Martínez; por el Sur, con Dionisia Aznar, y por el Oeste, con Gregorio Pena.

La misma. Un campo en la partida de "Llana", de cabida 2 cahices, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Pantaleón Lahuerta; por el Este, con Félix Ruiz; por el Sur, con viuda de Tiburcio Pablo, y por el Oeste, con Félix Ruiz.

49. Rafaela Mendivil Furida e hijos. Un olivar en la partida de "Campo Toledo", de cabida 2 hanegas 4 almudes, equivalentes a 16 áreas 68 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Vicenta Aguilera; por el Este, con Nicolás Casanova; por el Sur, con viuda de Tiburcio Pablo, y por el Oeste, con Félix Ruiz.

50. Policarpo Miguel Gracia. Una viña en la partida de "Terré", de cabida 3 hanegas 8 almudes. Confronta: Por el Norte, con sarda; por el Este, con Cándido López; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Pedro Aguirre.

(Continuará)

Núm. 3363

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado de la zona de Sos del Rey Católico:

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica pertenecientes a los años 1950 a 1955 del pueblo de Fuencalderas, he

acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 22 de abril de 1954:

A D. Domingo Dieste: Una finca en el término municipal de Fuencalderas y partida de "Fontaza", de 53 áreas 40 centiáreas de cabida, que linda: Norte, Este y Oeste, con Domingo Dieste, y por Sur, con término de Biel.

A D. Alejo Visús Abón: Otra finca en el mismo término municipal y partida de "La Val", de 1 hectárea 3 áreas 78 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, con carretera de Ayerbe; Este y Sur, con municipio.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuencalderas, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Así se acuerda, y firmo en Sos del Rey Católico a 21 de junio de 1956.—El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin.

SECCION QUINTA

Núm. 3.384

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado los ejemplares del vendedor de los resguardos negociables modelo A-4-AC-1, que a continuación se reseñan:

Modelo A-4-AC-1 expedido por el almacén de Zuera con el número impreso 801.773 y manuscrito 982 el día 11 de octubre de 1955 a favor de Casimiro Burillo Berges, de San Mateo de Gállego, correspondiente a su venta en dicho almacén de 360 kilogramos de trigo del grupo 3.º, al precio de pesetas 417 el quintal métrico, con un importe de 1.501'20 pesetas;

Modelo A-4-AC-1 expedido por el almacén de Zaragoza con el número manuscrito 2.379 e impreso Ab. 932.299 el día 28 de octubre de 1955 a favor de Pedro Portet Abadía, de Nuez de Ebro,

correspondiente a su venta en dicho almacén de 5.040 kilogramos de trigo, variedad pané, al precio de 407 pesetas el quintal métrico,

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 2 de julio de 1956.—El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.375

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos núm. 897 de 1956, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia, contra la Empresa Dionisia González Abascal, domiciliada en Manuela Sancho, 30, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 6.967'84 pesetas, más 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina de infra-rojo para pegado de suelas, cuatro lámparas, marca "Rona", en buen estado. Valorada en 9.000 pesetas.

Un banco de finisaje sin marca, con su motor acoplado a 2 HP., marca "General Eléctrica", en perfecto estado. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de cosido, marca "Black", número 2.157, con su motor eléctrico acoplado a la misma, de medio caballo, marca "Electricidad", S. A., de Sabadell, número 34.108, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Manuela Sancho, 30.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 21 del próximo mes de julio, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previa-

mente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a 27 de junio de 1956.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.377

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 844 de 1956, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa "Talleres Las Américas", domiciliada en Romareda, 10, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de pesetas 3.579'42, más 2.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Iberia", de noventa espacios, sin número visible que la distinga y en buen estado de conservación. Valorada en 800 pesetas.

Un torno de 1'80 metros, marca "Comesa", sin número visible que lo distinga. Valorado en 12.000 pesetas.

Un torno de 60 centímetros, marca "Rodríguez Bernalola", de Bilbao, sin número visible que lo distinga. Valorado en 5.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Romareda, 10.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 21 del próximo mes de julio, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La ejecución podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a 27 de junio de 1956.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.373

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 31 de marzo último, recaído en reclamación del Colegio del Sagrado Corazón contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza sobre inclusión en el padrón de arbitrio de solares sin edificar de la finca número 2 del Paseo de Sasera y la finca de la Avenida de Isabel la Católica angular a la calle Vázquez Mella.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 30 de junio de 1956.— El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero. — V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Pos los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario.

3.346.—Jaulín

Cuentas municipales

3.320.—Puebla de Albornón

3.348.—Cariñena

Expediente de habilitación de crédito

3.248.—Farlete

3.249.—Tabuena

3.303.—Calatayud

3.349.—Castiliscar

Expediente de suplemento de crédito

3.248.—Farlete

3.249.—Tabuena

3.320.—Puebla de Albornón

Expediente de transferencia de crédito

3.351.—Acered

Liquidación del presupuesto y relación deudores y acreedores

3.357.—Terrer

Ordenanzas por diferentes conceptos

3.252.—Torrellas

Ordenanza sobre prestación personal y de transporte

3.358.—Used

Padrón de los habitantes sujetos a prestación personal y de transporte

3.358.—Used

Padrón por diferentes conceptos

3.319.—Tauste

Presupuesto extraordinario

3.250.—Jarque

3.303.—Calatayud

3.318.—Ruesca

Reforma de las ordenanzas fiscales por diferentes conceptos.

3.350.—Novillas

Reparto de exacción del arbitrio de recogida de basuras

3.319.—Tauste

* * *

Núm. 3.356

CHIPRANA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chiprana;

Hace saber: Que el día 15 de julio del corriente año, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de albardín que puedan producir las dehesas de su propiedad en el año actual, con arreglo a las condiciones que obran en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chiprana, 30 de junio de 1956.—El Alcalde: P. A., Pedro Torrecilla.

Núm. 3.358

USED

D. Mateo Cihuelo Calvo, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo de Used (Zaragoza);

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta localidad en el día de la fecha, entre otros acuerdos se tomó el que, copiado a la letra, dice así:

“Por unanimidad de todos los señores del Ayuntamiento se acordó realizar las obras necesarias para la construcción de dos fuentes en esta localidad, con cargo a la subvención concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, para con dichos trabajos poder hacer frente al paro obrero existente en esta localidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad declarar de urgencia las obras de la construcción de dos fuentes en esta localidad.

Se faculta al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación para que pueda realizar estas obras por los sis-

temas de administración o concurso, todo ello con cargo a la subvención concedida por el Estado para estos fines”.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Used a 30 de junio de 1956.— El Secretario, Mateo Cihuelo Calvo.— V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.386

LASHERAS IZQUIERDO (Pedro-Carmelo), hijo de Sebastián y de Emilia, profesión ajustador, de 33 años de edad, casado, natural de Alfajarín, vecino de Zaragoza, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma del Río, condenado por robo en sentencia de 30 de abril de 1955, sumario número 37 del Juzgado de Instrucción de Calamocha, rollo número 323 de 1952, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel en el plazo de diez días a constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.372

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 92 de 1952, que se tramitan en este Juzgado a instancias de “Almacenes Modernos”, contra D. Aurelio Mazos Santos, vecino de

Aranda de Duero, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Tercera parte indivisa de una casa sita en Aranda de Duero, calle Empeadrada, número 1, que linda: Derecha, con las de Federico Ruiz; izquierda, calle de Béjar; fondo, casa de Luis Díaz Meléndez, y frente, servidumbre.

Para el acto del remate se ha designado el día 16 de agosto próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de 75.000 pesetas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez, Rafael Esteban Abad.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.387

GUADALAJARA

D. José García Denche, Magistrado, Juez de instrucción de la ciudad de Guadalajara;

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado se tramita bajo el número 110 de 1955, sobre daños producidos en accidente de circulación al volcar el camión matrícula B-69369, propiedad de "Transportes España", Sociedad Anónima, en la curva existente en el kilómetro 54, hectómetro 200, de la carretera general de Madrid a Francia por la Junquera, en la madrugada del día 21 de diciembre último, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados "Neón Lutec", cuyo domicilio figura en Barcelona (calle de Bailén, núm. 20); Francisco Lachica, que también figura como domiciliado en Barcelona (Travesera de Gracia), y Miguel G. de Medina, que aparece domiciliado en Zaragoza y dedicado al comercio de plásticos, y que, al igual que los anteriores, han resultado desconocidos en los domicilios indicados, por si estimaren procedente mostrarse parte en el expresado sumario haciendo uso del derecho que les concede el artículo.

Dado en Guadalajara a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez, José García Denche, El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.370

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 329 de 1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial de la provincia a Maximino Ortega Navarro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 1.º de agosto y hora de las once de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Miguel Lozano.

Núm. 3.371

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Lozano Andrés, Oficial habilitado del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad en sustitución del Sr. Secretario del mismo;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 234 de 1956, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuyo entabazamiento y parte dispositiva, literalmente copiadas, dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 28 de junio de 1956.— El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación Suárez García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Encarnación Suárez García, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de veinte días de arresto, indemnización a la perjudicada en la cantidad de 430 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.— Así por esta mi sen-

tencia lo pronuncio, mando y firmo Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Oficial habilitado, Miguel Lozano.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.403

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente A-9-56

El día 3 de agosto de 1956, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería (pabellón A, 2.ª izquierda), para proceder a la adquisición por subasta, con entrega inmediata, de 41.505 Qm. de pajapienso, para cubrir las necesidades del segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, con destino al Almacén de Intendencia y sus Depósitos siguientes:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 18.500 Qm.

Depósito de Intendencia de Calatayud, 145 Qm.

Depósito de Intendencia de Huesca, 10.000 Qm.

Depósito de Intendencia de Jaca, 6.650 Qm.

Depósito de Intendencia de Barbastro, 5.370 Qm.

Depósito de Intendencia de Arañones, 740 Qm.

Depósito de Intendencia de Sabiñanigo, 20 Qm.

Depósito de Intendencia de Guadalajara, 80 Qm.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegrando únicamente el original, bajo sobre cerrado, a la hora en que se constituya el Tribunal y durante el plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en esta Secretaría, los días laborables, de diez a trece horas.

El presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 2 de julio de 1956.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI